TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

PROCESO: ORDINARIO LABORAL- LEY 1149 DE 2007

DEMANDANTE: DAYANA ELENA GARCÍA LEÓN

DEMANDADO: SOCIEDAD MÉDICA CLÍNICA RIOHACHA GUAJIRA

RADICACION: 44650-31-05-001-2018-00063-01

Discutido y aprobado el veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019), Según **Acta No. 15**

Realizado el estudio preliminar del recurso de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de las partes contra la sentencia proferida el 11 de abril de 2019, por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, la Guajira, se procede a ADMITIRLO en el efecto suspensivo conforme lo establece el artículo 65 del C.S.T.S.S., una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS/VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada.

JOHN RUSBER NOREÑA BETANCOURTH Magistrado (en uso de permiso)